



# **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

## **SAN ISIDRO**

**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**Año 2021**

<b>EXPEDIENTE</b>	
<b>H.C.D.</b>	
<b>M 30</b>	<b>N° 434</b>

**Causante:**

**BLOQUE CON LOS VECINOS**

**Objeto:**

**PROYECTO DE COMUNICACION  
SOLICITANDO REFORZAR LA ILUMINACION EN AV. SUCRE , EN SU  
TRAMO COMPLENDIDO ENTRE LAS CALLES DON BOSCO Y  
BLANCO ENCALADA , DE ESTE PARTIDO.-**



41

*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

29 de octubre de 2021

**Al Honorable Concejo Deliberante**

**VISTO:** Los hechos de inseguridad ocurridos recientemente en la Escuela Primaria Nro. 6 "Sargento Mayor Bernabé Márquez", y;

**CONSIDERANDO:**

Que los padres de los alumnos que asisten a la escuela nos han manifestado su enorme preocupación debido a los hurtos de elementos indispensables para el correcto funcionamiento del establecimiento educativo;

Que al reunirnos con la directora de la institución, nos expresó su intranquilidad y desazón ya que este tipo de hechos son cada vez con más frecuentes;

Que en el mes de agosto delincuentes ingresaron al establecimiento y sustrajeron la bomba de agua, ocasionando la suspensión de clases;

Que en el mes de octubre entraron nuevamente y se llevaron la bomba que alimenta de agua a los tanques, el motor de una heladera con todo su circuito de refrigeración, las herramientas que utilizan para el cuidado de las huertas escolares, y la hidrolavadora –entre otras cosas pequeñas pero de gran utilidad para maestros y chicos;

Que la escuela tiene un fondo de jardín frondoso, el cual es muy accesible desde afuera ya que la altura del cerco alambrado es baja;

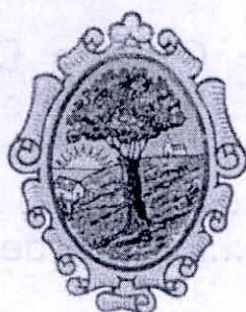
Que la Avenida Sucre entre la calle Don Bosco y Blanco Encalada no cuenta con suficiente iluminación del lado en el que se encuentra la escuela, siendo una amenaza para la seguridad de la institución;

Que la colocación de luminaria baja en la avenida Sucre, entre las calles Don Bosco y Blanco Encalada, permitiría tener una mejor visibilidad, para así poder prevenir situaciones de inseguridad pública;

Que esto mismo es lo que están pidiendo padres, alumnos, docentes y directivos, ya que desean una educación libre de amenazas exteriores en la que la seguridad ciudadana esté garantizada;

Por todo lo expuesto se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:





41

### Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

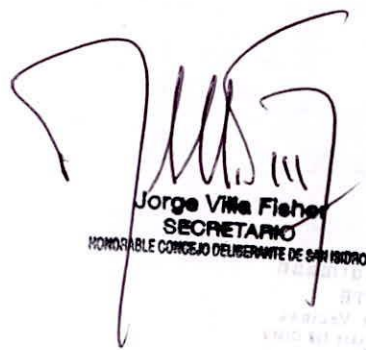
#### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la colocación de farolas bajas o lo que considere necesario para reforzar la iluminación en la Avenida Sucre, en su tramo comprendido entre las calles Don Bosco y Blanco Encalada en la localidad de San Isidro, a los efectos de prevenir situaciones de inseguridad pública.

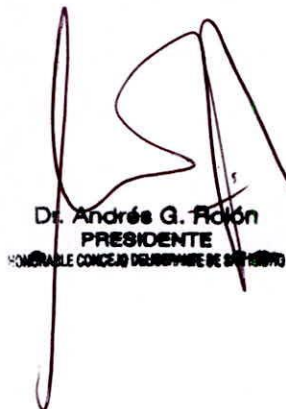
**Artículo 2º:** De forma.-

Maria Inés Feldtmann  
PRESIDENTE  
BLOQUE Con los Vecinos  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante  
en su sesión de fecha 03/11/21.....pase el presente  
expediente para su dictamen a la Comisión de  
Obras y Servicios Públicos  
SAN ISIDRO 04 de noviembre de 2021

  
Jorge Villa Fisher  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO



  
Dr. Andrés G. Falcón  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

